



**COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS
REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2014-2015**

ACTA DE LA DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA

Martes 19 de mayo de 2015

Sumilla de acuerdo:

SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 4170/2014-CR y 4240/2014-CR, con un texto sustitutorio mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para fortalecer la protección del consumidor de bienes y servicios inmobiliarios.

En la ciudad de Lima, en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República del día martes 19 de mayo de 2015, el señor congresista Justiniano Apaza Ordóñez, en su calidad de presidente dio inicio a las 11:25 a.m. a la decimosexta sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, con la asistencia de los señores congresistas titulares: Luis Fernando Galarreta Velarde, Gabriela Pérez del Solar Cuculiza, Yehude Simon Munaro, Gian Carlo Vacchelli Corbetto, Emiliano Apaza Condori, Jaime Delgado Zegarra, Freddy Sarmiento Betancourt, Rogelio Canches Guzmán, Ángel Neyra Olaychea, Julio César Gagó Pérez y Karla Schaefer Cuculiza. Se dejó constancia de las licencias presentadas por los señores congresistas Yonhy Lescano Ancieta, Agustín Molina Martínez, Esther Yovana Capuñay Quispe y Wilder Ruiz Loayza.

I. APROBACIÓN DE ACTA

El señor presidente puso a votación el acta de la decimosegunda sesión ordinaria de la Comisión realizada el 31 de marzo de 2015. **SE APROBO POR UNANIMIDAD.**

I. DESPACHO:

El Señor presidente dio cuenta que en la sesión del 26 de mayo próximo ha confirmado su presencia el presidente del Consejo Directivo del Indecopi.

II. INFORMES

No hubo informes.

III. PEDIDOS

El Congresista Luis Galarreta Velarde, solicitó, en referencia al debate sobre Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, una copia o documento sobre los contratos ley en materia de arbitraje.

El Congresista Rogelio Canches Guzmán solicitó la priorización del Proyecto de Ley 4243/2014CR que promueve la competitividad y promueve la salud en el transporte de alimentos.

El Presidente señaló a la solicitud del congresista Luis Galarreta que siendo un tema que está en agenda se verá en su momento, y respecto del congresista Rogelio Canches se tendrá en cuenta su pedido.

IV. ORDEN DEL DIA

1. El presidente, señaló que el tema era el **Proyecto de Dictamen** recaído en los Proyectos de Ley 4170/2014-CR y 4240/2014-CR, con un texto sustitutorio mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para



fortalecer la protección del consumidor de bienes y servicios inmobiliarios. Inició la sustentación del dictamen.

Señaló que los Proyectos de autoría del Congresista Bruce Montes de Oca y de quien habla han sido acumulados en la medida que pretenden mejorar la protección del consumidor de bienes inmuebles.

Dijo que sólo entre el año 2011 al 2014 INDECOPI sancionó a 862 empresas inmobiliarias por incumplir el Código. El dictamen propone modificar el Código de Protección y Defensa del Consumidor, para establecer que en el proceso de compra los proveedores deben brindar como mínimo información clara y veraz sobre:

- Los antecedentes del proveedor y su comportamiento en el mercado de productos y servicios inmobiliarios.
- La existencia de la Central de Información de Promotores Inmobiliarios y/o Empresas Constructoras de Unidades Inmobiliarias, creada mediante Ley 29203 y del Registro de Infracciones y sanciones por incumplimiento del Código de Protección al Consumidor a cargo del INDECOPI.
- Los canales para la atención de quejas, reclamos o denuncias ante las autoridades competentes, debiendo exhibir tal información mediante un aviso colocando en un lugar visible.

Explicó que se considera dicha información relevante y que puede determinar la decisión del consumidor. Además, se establece el contrato de compraventa de bien futuro debe consignar un anexo que contenga los artículos 76, 77, 78, 79 y 80 del Código del Consumidor referidos a los derechos del consumidor inmobiliario.

Dijo que se recibieron las opiniones del Indecopi y el Ministerio de Vivienda quien ha opinado a favor de las propuestas con algunas observaciones y el dictamen ha levantado las observaciones realizadas.

El presidente, concluido la sustentación puso en debate el dictamen y dio la palabra a los congresistas que lo solicitaron.

Congresista Julio Gagó Pérez, inicialmente pidió la presencia del presidente del Indecopi a fin que exponga su posición o que se explique la opinión del Indecopi al respecto.

El presidente, pidió se fije puntualmente las observaciones.

Congresista Luis Galarreta, pidió se le entregue la opinión del Indecopi.

El presidente, pidió se entregue copia de la opinión del Indecopi a los miembros de la Comisión.

Congresista Julio Gagó Pérez, preguntó si se puede acceder a través de internet al registro del Indecopi en forma gratuita o es que hay que ir personalmente al Indecopi para obtener esta información.

Congresista Freddy Sarmiento Betancourt, dijo que el dictamen es positivo pues es información importante y se hace necesario que la página esté al día y se dé un reporte de cada constructora, o promotor, pues se debe aclarar de cómo los proveedores va informar a los compradores.

El presidente señaló que todo lo señalado por los congresistas se ha considerado en el texto sustitutorio y se tomará en cuenta en la exposición de motivos y dio por agotado el debate y sacó al voto el dictamen sin ningún cambio o agregado.

El presidente sacó a votación el **Proyecto de Dictamen** recaído en los Proyectos de Ley 4170/2014-CR y 4240/2014-CR, con un texto sustitutorio mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para fortalecer la



protección del consumidor de bienes y servicios inmobiliarios. Votaron a favor los congresistas Freddy Sarmiento Betancourt, Luis Galarreta Velarde, Emiliano Apaza Condori, Julio Gagó Pérez, Gian Carlo Vacchelli Corbeto, Yehude Simon Munaro, Rogelio Canches Guzmán, Ángel Neyra y Justiniano Apaza Ordoñez. No hubo votos en contra ni abstenciones, por lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes en sala al momento de la votación.

2. Debate del Texto Sustitutorio del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 330/2011-CR, 878/2011-CR, 1056/2011-CR, 2074/2012-CR, 2466/2012-CR y 3558/2013-CR, con un texto sustitutorio mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, para optimizar su funcionamiento y estructura.

El Presidente señaló que en la sesión pasada iniciaron el debate de este tema y pasaron a un cuarto intermedio, dijo que en este nuevo texto se ha incluido los aportes de los congresistas y entre las modificaciones señaló:

- A pedido de los congresistas Yonhy Lescano y Ángel Neyra se ha eliminado lo referido a la tercerización de la supervisión.
- A sugerencia del congresista Ángel Neyra se ha eliminado lo referido a Medidas Correctivas.
- A sugerencia de los congresistas Yonhy Lescano y Yehude Simons se ha retirado del comité de elección de los miembros del Consejo Directivo al presidente del BCR y se ha puesto al Ministro del sector que correspondiese.
- A pedido del Congresista Yehude Simons se ha reducido el plazo para que el comité pueda realizar la elección de los miembros de 90 a 30 días y bajo responsabilidad.
- A pedido del Congresista Lescano y Jaime Delgado se ha consignado el presupuesto para los Consejos de Usuarios.
- A pedido de los congresistas Lescano y Sarmiento se ha detallado el contenido del informe anual y fijado la fecha de remisión del mismo.
- A Pedido del Congresista Luis Galarreta se ha incluido un artículo referido a incentivos por desempeño.

El presidente, invita a los congresistas a continuar con el debate.

El congresista Luis Galarreta, dijo que respecto del artículo 6 considera que la Defensoría del Pueblo no es la entidad más idónea para esa tarea y consideró que el Ministerio de Economía debe estar en ese comité que es de absolutamente técnico. Dijo que planteó que el tema de arbitraje debe mirarse los términos del contrato ley. Dijo que previamente se debe definir y ajustar más el dictamen y se entregue la información solicitada previamente.

El Congresista Yehude Simon, dijo que hay que ver la intervención del Defensor del Pueblo y preguntó cuál es la propuesta del congresista Luis Galarreta en el artículo 6.2

El congresista Luis Galarreta, dijo que el proponía al BCR pero acepta que se haya retirado.

El congresista Julio Gagó Pérez, dijo que no está de acuerdo con el artículo 12 sobre escalas remunerativas y el artículo 15 sobre incentivos por desempeño, refiriéndose a la ley Servir para que exista un solo régimen y no varios y eso no se puede permitir. Dijo que se ha ampliado para su aplicación y ya se va implementar por completo son 112 entidades que ingresan y cuando se quiera hacer un Código de Trabajo no se va poder hacer con varios regímenes vigentes.

Congresista Freddy Sarmiento Betancourt, dijo que se esclarezca la inconstitucionalidad del arbitraje y sobre la recaudación eficiente dijo que cuando se terceriza la cobranza de estos servicios y por ello consideró que debe retirarse la cuarta disposición complementaria.

El congresista Ángel Neyra, dijo que es suficiente mantener a PCM en el comité de selección pero no debe estar el ministro del sector correspondiente y en su lugar el BCR.



El presidente, dijo que el tema pasa a cuarto intermedio con cargo a que los asesores se reúnan mañana a las 10 de la mañana para revisar el texto.

El presidente sometió a votación la exoneración de la aprobación del acta correspondiente para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

3. TEMA 3: Acumulación de basura en el distrito limeño de San Martín de Porres que contaminan el ambiente y comprometen la salud de la población.

El presidente señaló que a ha pedido de los Congresistas de Lima entre ellos el Congresista Ángel Neyra se ha invitado a los señores Adolfo Mattos Piaggio, Alcalde del distrito de San Martín de Porres; Freddy Ternero, Ex alcalde y al señor Jorge Segundo Zegarra Reátegui - Gerente General de la Empresa PETRAMAS SAC. Señalando que la empresa pese haber confirmado su asistencia no se ha presentado, dejando constancia la irresponsabilidad de la empresa.

El presidente dio la bienvenida a los invitados y previamente pasó un video para que se informen de la problemática que viven los ciudadanos.

El presidente dio la palabra en primer término al actual alcalde el señor Adolfo Mattos, por 7 minutos.

El Señor Adolfo Mattos, Alcalde de San Martín de Porres, dijo que en fecha dos de setiembre del 2013, la Municipalidad de San Martín de Porres ha firmado un contrato con la empresa PETRAMAX para el recojo y transporte de basura en el distrito, por un monto de 30 millones de soles.

Dijo que cuando asumió la alcaldía el primero de enero del presente, la municipalidad ya adeudaba a esta empresa la suma de 5 millones cuatrocientos mil nuevos soles. Esta empresa no les comunico el requerimiento de pago.

Dijo que han venido pagando a la empresa, las facturación en los meses de enero, febrero y marzo, con normalidad, hasta que en la fecha 14 de abril del 2015 la empresa PETRAMAX les requiere por primera vez la deuda de los meses de Octubre Noviembre y diciembre del año pasado, a esto la municipalidad ha respondido a la empresa que se compromete a asumir la deuda contraída con la anterior gestión, para ello invitan al alcalde a sentarse en una mesa de dialogo.

El 27 de abril la empresa rechaza la propuesta de la municipalidad de San Martín de Porres, le dan un plazo de 48 horas para cancelar toda la deuda, aclaro que la municipalidad no tiene para pagar toda la deuda en un solo golpe. En salvaguarda de la población el Consejo autoriza la contratación directa para contratar una empresa de recojo y transporte de basura,

Explicó que finalmente la empresa cumple su cometido de cortar el servicio de recojo y transporte de basura el día 30 de abril del 2015, la empresa comunica que dejara de brindar el servicio y corta el día 01 de mayo (un día feriado) deja sin servicio a toda la población de San Martín de Porres. En contraposición del contrato y contraposición de las leyes de la OSCE. Y poniendo en riesgo a más de 7 millones de habitantes del distrito. Y desde entonces han activado otras alternativas como la contratación de volquetes y la contratación de una nueva empresa.

Denuncia que la empresa PETRAMAX una día antes de convocarse a licitación pública la contratación de recojo de basura, decide presionar y chantajear a la municipalidad de cortar el servicio, abusando del oligopolio que tiene en el mercado, no solo ha cortado el servicios sino también la cortado el botadero o el relleno sanitario, es decir en este momento no se tiene donde botar la basura, por cuanto esta empresa tiene monopolio del relleno sanitario.

La empresa PETRAMAX también está presionando a las otras empresa para no se presenten al concurso convocado por la municipalidad de San Martín de Porres, acondicionándolos en no recibir la basura en su relleno sanitario (monopolizado) al punto que uno sola empresa a comprado las bases, según el por las presiones de la empresa PETROMAX



Reiteró que no se puede permitir que una empresa este presionando a los alcaldes y las empresas, para ello solicito que las rellenos se declaren como botaderos públicos y se permita que otras empresas también puedan botar la basura en el relleno sanitario.

También solicito que las empresas que brindan el servicios de recojo de basura no puedan cortar el servicio de un día para otro, afectando la salud de la población y al ambiente.

Solicitando también que el Estado ajuste las leyes para que se disponga el presupuesto de FONCOMUN para el pago de este tipo de servicios para no poner en peligro la salud de la población.

El presidente dio la palabra al señor ex alcalde Freddy Ternero también por 7 minutos.

El señor Freddy Ternero, ex alcalde, dijo que en política ha aprendido que no se puede echar la culpa a los demás de las responsabilidades que se tiene, señaló que su persona ha recibido la municipalidad hace 10 años ha recibido con un problema económico y financiero.

Dijo que en la anterior gestión decidieron trabajar solo con camiones compactadores, para ello han contrato a la empresa Petramax, contratando con compactadores de 20 m3, y en las otras donde no hay acceso de compactadoras la municipalidad recoge directamente con motos y otros camiones.

Así se mejoró la calidad de vida de la población, y la población empezó a pagar por los arbitrios de 6% al inicio de la gestión a 50% cuando finalizaron la gestión, dejando la municipalidad sostenible económicamente. Asimismo la municipalidad siempre tuvo déficit siete millones de soles al año.

El presidente, invita a los miembros de la Comisión a realizar sus intervenciones y concede la palabra.

El congresista Ángel Neyra, dijo que la situación es gravísima y debe ser firme como autoridad, la situación en el distrito es muy complicada y pidió que se declare en emergencia, y todo lo escuchado por la empresa es muy grave, porque la empresa tomó la decisión radical de no recoger la basura. Dijo que la sumatoria del diferencial diario es terrible y a una semana del caso los olores son graves, el delito ambiental debe sancionarse. Incluso refirió como las empresas que instalan gas cometían delito ambiental tipificado en el Código Penal con sanciones. En responsabilidad ambiental el Rio Rímac es un ícono de la vergüenza. Preguntó qué acciones se va a dar para resolver el problema. Petramax es un monopolio y es una empresa que se enriquece por la basura únicamente.

El Presidente dijo que en audio se tiene prueba que el problema ha sido generado por una decisión de la municipalidad sin importar la salud de la población, ha habido incumplimiento a una promesa electoral. Pidió un compromiso del alcalde actual una respuesta concreta de ¿cuándo se va solucionar ese problema de gestión?

El congresista Jaime Delgado, dijo que la situación es preocupante porque se trata de la salud de la persona al tratarse de materia orgánica en pleno proceso de descomposición y es extremadamente grave y ante ineficiencia del servicio municipal aparecen triciclos que tiran al río la basura y nos estamos afectando todos. Preguntó si se ha pedido apoyo a otros municipios ¿En cuántas horas o días se va solucionar ese problema?

El congresista Ángel Neyra, señaló que la deuda no se va solucionar y eso también hay que solucionarlo que perjudica el buen funcionamiento de la municipalidad. Dijo que declarando al emergencia es importante y hay que tomar la experiencia de Comas que tuvo un mismo problema, otras municipalidades y cualquiera puede denunciar por contaminación.

El señor Freddy Ternero, ex alcalde entregó documentos a la Comisión de cómo han convocado licitaciones anteriores y documentos que sirvan para dar una solución al tema de la basura.



El Señor Adolfo Mattos, Alcalde de San Martín de Porres, dijo que durante esta semana se compromete a dar solución al recojo de la basura pendiente o atrasada. Dijo que hoy ya está controlado el recojo salvo las periferias. Prometió que esta semana el distrito estará limpio.

El congresista Luis Galarreta, señaló que el caso de Comas fue la actividad privada y preguntó si han organizado la final de Yo soy.

El Señor Adolfo Mattos, Alcalde de San Martín de Porres, dijo que el municipio no gastó un centavo en el programa de Yo soy sólo entregaron el Parque. Dijo que la empresa que limpio Comas es la misma que está limpiando San Martín de Porres.

El presidente, agradeció la presencia de los invitados y la exposición, invitándoles a retirarse.

El presidente, señaló que no habiendo otro tema que tratar levantó la sesión siendo la 13:15 horas.

Forma parte de la presente acta la transcripción magnetofónica de la presente sesión, realizada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.


JUSTINIANO APAZA ORDÓNEZ
Presidente


AGUSTÍN MOLINA MARTÍNEZ
Secretario

